



DTCI

20223850242821

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 08 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra
Bogotá – D. C.

REF: Su requerimiento ciudadano 201903 con radicado IDU 20221850209652 del 07 de febrero de 2022.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano donde solicita *“cuando tendremos el puente del parque regional la Florida? Conecta a Engativá con Cota y Funza, un año, 20.000 afectados”*, le informamos que la reparación de este puente vehicular se realizará conjuntamente entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

En este sentido, el IDU realizó el levantamiento topográfico, el desmonte, mantenimiento de la estructura y el ICCU realizará la construcción del estribo oriental.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147





DTCI

20223850242821

Información Pública

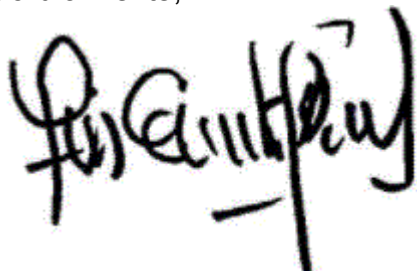
Al responder cite este número

Las actividades correspondientes al IDU se ejecutaron mediante el contrato IDU 1711 de 2020 cuyo objeto es *“Ejecución a precios unitarios y a monto agotable de las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos. Grupo 1”*, el desmonte del puente se realizó entre el 12 y el 30 de septiembre de 2021, una vez el ICCU termine la construcción del estribo, el IDU procederá a instalar nuevamente el puente.

El ICCU nos informa que en la actualidad están modificando los diseños debido a cambios en el estudio de suelos y que aún no tienen fecha para la construcción de las obras.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 08-02-2022 01:26 PM

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura